



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Monografía de grado de la Licenciatura en Trabajo Social

De lo que se habla demasiado, pero se escucha poco.

**Reflexiones sobre las políticas culturales y la accesibilidad cultural para los
viejos en Montevideo actualmente.**

María García López

Tutora: Yoana Carballo

Montevideo – Uruguay

2023

Agradecimientos.

Agradezco profundamente a cada una de las personas que acompañaron este proceso, tantas veces lleno de risas y felicidad, y tantas otras lleno de frustración y tristeza.

A mis padres, que me festejaron cada logro y me alentaron a seguir cuando las dificultades me sobrepasaron. A mi hermano y a mi cuñada. A mis abuelos.

A mi compañero de viaje, mi esposo, que confió y me sostuvo en cada instancia de este proceso. El que nunca se cansó de repetir que yo podía y de motivarme.

A mis amigas que nunca fallan, que celebran cada logro cómo si fuera propio, que están ahí para festejar las victorias y nunca faltan cuando hay que llorar las derrotas. Fueron pilares fundamentales en este proceso, y en cada cosa que me proponga en la vida. A los hijos de mis amigas, que llegaron para darme el último empujón y a seguir llenando de luz la vida. A mi ahijada.

A mis tías y tíos. A los que hoy son más eternos y se transformaron en luz inmensa, para seguir guiándome en la vida.

A Mili, el motor para la familia. Prima empática, soñadora de un mundo más justo y más igualitario. Mi orgullo. A Jessi, por haber sido parte de mi vida siempre.

A Daniel, Sandra, Daniela y Gaby.

Tabla de contenido:

| | |
|---|----|
| Resumen..... | 4 |
| Introducción..... | 5 |
| Objetivo General:..... | 6 |
| Consideraciones metodológicas. | 7 |
| Antecedentes..... | 8 |
| Capítulo 1. Trazando el camino: políticas para la población vieja en el Uruguay y aproximaciones a la concepción de ciudadanía cultural | 12 |
| 1.1.Ciudadanía Cultural y Derechos culturales..... | 15 |
| Capítulo 2. Problematicando la vejez en las políticas culturales: participación y vida cotidiana. Categorías claves para discutir el acceso a las políticas culturales..... | 17 |
| 2.1 Vida cotidiana..... | 22 |
| 2.2 Participación..... | 26 |
| Capítulo 3. Explorando la diversidad cultural: Experiencias de políticas y programas culturales..... | 28 |
| 3.1 La Secretaría de las Personas Mayores..... | 29 |
| 3.2 Espacio GenerAcciones..... | 30 |
| 3.3 Centro Diurno N° 8 Intendencia Municipal de Montevideo..... | 31 |
| Reflexiones finales..... | 34 |

Resumen:

El presente documento se enmarca en la monografía final de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. El trabajo tiene como propósito contribuir a la reflexión sobre los derechos culturales, la ciudadanía cultural y la accesibilidad cultural para la población vieja en el Uruguay.

En primera instancia se presentan aportes teóricos en relación a la vejez, para luego establecer el posicionamiento en la nomenclatura de viejos que acompaña la totalidad del documento. Posteriormente se reflexiona sobre políticas culturales y cultura, desde discusiones conceptuales sobre la vida cotidiana y participación.

La estrategia metodológica se asienta en un recorrido bibliográfico, integrando fuentes documentales secundarias, que permiten aproximarnos a algunas instancias de despliegue cultural a la que los viejos pueden asistir en el Uruguay, particularmente en Montevideo, lo que se entiende como un aporte significativo para la reflexión del tema.

Palabras claves: cultura, ciudadanía cultural, viejos, proceso de envejecimiento, derechos culturales, políticas culturales.

Introducción

El presente documento se enmarca en la monografía final de la Lic. en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. El trabajo tiene como propósito contribuir en el diálogo sobre los derechos culturales, la ciudadanía cultural y la accesibilidad cultural para la población vieja en el Uruguay.

En este sentido, se buscará analizar a partir de la revisión bibliográfica en la temática, junto a una revisión documental y de la identificación de experiencias concretas para su reflexión, analizar el surgimiento y las modificaciones que han tenido los derechos culturales en el Uruguay para los viejos. Intentando comprender, de qué forma el acceso a la cultura, colabora en el pleno ejercicio de la ciudadanía cultural en esta etapa vital.

El tema elegido pretende ser un aporte a los estudios ya existentes en relación a la temática, retomando aportes teóricos sobre la participación y la vida cotidiana.

La motivación por dicho tema, es en primer lugar porque cómo estudiante tuve la experiencia de las prácticas pre profesionales en relación a algunas de las dimensiones que se traerán a consideración en el trabajo, y su relación con la población vieja. Lo que considero, me anima a continuar profundizando en torno a los viejos cómo categoría de análisis, entendiendo que las posibilidades de construcción de conocimiento en torno a la población son muchas.

Además, mi primera inserción laboral pre-profesional, fue en un centro del programa calle en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), destinado a viejos mayores de 65 años o con patologías crónicas que le imposibiliten asistir a otra modalidad de centro. Esta experiencia ha despertado interés por reflexionar en relación a los viejos, y en esta oportunidad para problematizar en las posibilidades de acceso a espacios culturales, y participación activa de los mismos en su vida cotidiana.

Se destaca que al momento de abordar las políticas culturales para viejos en el Uruguay, se presenta el primer asunto de tensión para reflexionar. Las numerosas formas de denominar a la vejez en la sociedad es un tema que involucra a las distintas instituciones que trabajan con la población. Por tanto, existen posturas, fundamentadas desde las instituciones en base a sus perspectivas. Lo que generó que la búsqueda bibliográfica al respecto esté

orientada a conocer las concepciones sobre la vejez, para posteriormente optar por “viejos” para denominar a la población de estudio del trabajo.

En este sentido, las preguntas que orientan el estudio refieren a,

¿Qué es la vejez, y cómo es socialmente entendida?; ¿Qué son los derechos culturales? ¿En qué consiste su pleno goce?; ¿Por qué las políticas públicas en relación a la cultura deben ser promovidas por el Estado?; ¿Cómo repercute en la vida cotidiana de las personas viejas el acceso a la cultura?; ¿Cuál es la relación entre derechos culturales y la posibilidad real de participar en la cultura que tienen los viejos en Uruguay?; En la vida cotidiana de los viejos, ¿Qué es la participación activa en instancias y actividades culturales?; ¿Cómo enfocan su trabajo los proyectos que se enmarcan en las políticas culturales en el Uruguay?.

De estas interrogantes generales se desprende el objeto de estudio de la investigación, que refiere a las posibilidades en términos de políticas culturales con las que cuentan los viejos en Uruguay para el ejercicio de los derechos culturales.

Objetivo General:

Reflexionar en torno a las políticas culturales existentes para los viejos en Montevideo.

Objetivos específicos:

- Realizar un recorrido por las políticas culturales para los viejos.
- Problematizar sobre las perspectivas de vejez en las políticas culturales.
- Reflexionar sobre algunas experiencias institucionales presentes en Montevideo para viejos que promueven el ejercicio de la ciudadanía cultural

Consideraciones metodológicas.

El enfoque metodológico que se utilizará en el trabajo es de tipo cualitativo y el estudio es exploratorio-descriptivo; ya que se considera la forma más apropiada para responder las interrogantes y objetivos que se presentan.

Sautu et al. (2005) plantea que: “el ethos de la investigación científica: producir conocimiento válido, generalizable a la clase de situaciones y procesos tratados que realice un aporte en el conocimiento en el área y la teoría respectiva” (p. 39).

En este sentido, Sautu (2005) plantea en cuanto al marco metodológico cualitativo que “Los investigadores cualitativos, [...] postulan que la realidad es subjetiva e intersubjetiva, y ellos mismos, en tanto actores sociales intervinientes contribuyen a producir y reproducir el contexto de interacción que desean investigar” (Sautu et al., 2005, p. 46-47).

De acuerdo a los aportes de Taylor y Bogdan (1987), quienes entienden que la investigación de carácter cualitativo, produce datos que describen las propias palabras de las personas, ya sea de forma oral o escrita, pero también describe las conductas de éstas. Por lo que el análisis de corte cualitativo, desde la perspectiva de los autores, no busca conocer la verdad, sino conocer perspectivas, la cotidianeidad de las personas, comprender su marco de referencia.

El diseño metodológico se basa en un recorrido bibliográfico al que se integra fuentes documentales secundarias relacionadas al despliegue de políticas culturales, a modo de ejemplos ilustrativos para reflexionar sobre el tema.

En este aspecto, es pertinente hacer referencia que se realizó un rastreo de las distintas instituciones que trabajan en relación a los derechos culturales, y el acceso de los viejos a la cultura. Se mantuvieron contactos iniciales con distintas instituciones (INMAYORES, centro diurno, Ministerio de Educación y Cultura) para aproximarnos al desarrollo de programas en esta área, alcance, frecuencia de funcionamiento, organización entre otros aspectos. Este primer registro puso en evidencia que algunas propuestas culturales dirigidas a los viejos en el Uruguay que se encontraban publicadas (desde los medios oficiales de difusión de información) no estaban funcionando actualmente.

Es desde este rastreo institucional que se fueron seleccionando las experiencias que se traerán a consideración en el trabajo. Se retomarán la Secretaría de las personas mayores, el espacio sociocultural GenerAcciones, y el Centro Diurno Nro. 8; siendo las tres experiencias inscriptas institucionalmente en la Intendencia de Montevideo (IM).

La razón por la que se examinan esas experiencias, es que son espacios en donde se fomenta la participación activa de los viejos en las instancias culturales, buscando promover la actualización tecnológica y la inclusión social mediante la cultura. Generando espacios de escucha y de intercambio.

Antecedentes

Uno de los antecedentes que se tomaron en cuenta para un primer acercamiento a la temática, fue la tesis de grado “Relevancia social de la vejez: proceso de envejecimiento y trabajo social.” de la Licenciada en Trabajo Social Claudia Correa, en el año 2009.

El trabajo realiza un recorrido teórico por la temática del proceso de envejecimiento, la importancia de las redes sociales en la vejez y los diferentes capitales sociales que tienen acumulados las personas en ese proceso de envejecimiento. En este sentido, se retoman también aportes teóricos sobre cómo inciden en los procesos de envejecimiento las condiciones socioeconómicas que cada persona tiene.

Uno de los aspectos interesantes que se plantean en el documento es la hipótesis de que una mayor acumulación de capital social y de redes de contención, trae proporcionalmente un mejor proceso de envejecimiento.

Es así que la autora centra su análisis en la diferenciación entre la vejez cómo “constructo” lo que significa un producto social, y el proceso de envejecimiento, que corresponde a un proceso progresivo. Para poder indagar al respecto, toma como referencia las teorías de cohorte generacional y de ciclo de vida.

En este sentido, la autora analiza diferentes perspectivas teóricas, buscando llegar a definir la relación que existe entre viejos y las redes sociales, para así continuar el análisis en relación a los beneficios y privilegios que le genera a una persona el contar con redes de

apoyo y contención social, específicamente en las personas mayores, significando un acompañamiento en el proceso de envejecimiento.

La monografía centra su análisis en las categorías teóricas de Neofamiliarismos, Adultos Mayores y Políticas sociales. Aquí el foco se coloca en la cotidianidad de la población objetivo, buscando visualizar de qué forma dichas categorías interactúan en la vida cotidiana de las personas. Siguiendo con el foco en las políticas sociales, se hace referencia a las políticas sociales que tienen alcance nacional y están dirigidas directamente a los viejos en nuestro país. Se presentan las políticas sociales, y se presentan reflexiones que a la autora le surgieron en la elaboración de su marco teórico y su análisis bibliográfico.

Otro antecedente académico que se tomó en cuenta para el primer acercamiento a la temática, fue el trabajo final de la diplomatura en Psicogerontología de la Licenciada en Psic. Soledad Acevedo; titulado “Una herramienta para la provocación de transformaciones. El dispositivo grupal de mediación artística en prácticas de intervención en la vejez”.

Se retoman los aportes del presente trabajo, ya que es interesante conocer de qué forma se llevan adelante los procesos grupales en dinámicas artísticas, talleres educativos y recreativos, ya que estas instancias se encuentran comprendidas en el marco de políticas culturales, y por tanto inciden en la cotidianidad de los viejos que participan en esas instancias.

Es clave destacar que en el trabajo al que se está haciendo mención se reflexiona en función de los procesos colectivos, entendiendo que los mismos colaboran en la generación de procesos de construcción de identidad de los participantes, y a lo largo del trabajo se realiza un recorrido exhaustivo partiendo de considerar en primera instancia las narrativas subjetivas de las concepciones que se tienen de la vejez, para luego nutrir de narrativas deconstruidas que dejan dilucidar las otras tantas formas de concebir la vejez.

Este antecedente, trae a análisis la herramienta del dispositivo grupal y la mediación artística, buscando conocer y reflexionar acerca de nuevas consideraciones hacia la vejez.

En la lectura de este trabajo, considera necesario destacar el lugar que se le brinda a la deconstrucción y a la autopercepción sobre la vejez. Asimismo, a la búsqueda constante por aproximarse a otras nuevas perspectivas críticas sobre la vejez, el envejecimiento y la identidad.

Por otro lado, otro aspecto a destacar de mi elección por retomar este aporte particularmente, fue que la autora buscó conocer y reflexionar acerca de dispositivos grupales, interpelándose profesionalmente, y generando crisis, aprendizaje y distintos movimientos en la percepción profesional.

De esta forma fue dilucidando que la pertenencia y el empoderamiento de este tipo de dispositivos, fueron mostrando un sujeto con una estrecha relación con el contexto el cual lo va produciendo y reproduciendo en su cotidianidad.

Acevedo menciona además una experiencia de intervención grupal, que realizó en el año 2017 junto a otra colega. En donde al intervenir en una determinada organización, logró observar rispideces en el vínculo con la institución, así como dificultades en la comunicación entre sus miembros y con el resto de la comunidad.

Entiendo también que retomar este tipo de observaciones para formular mi documento, es enriquecedor y permite tener insumos que fortalezcan el análisis y las reflexiones al culminar el trabajo.

Otro aspecto que considero interesante destacar, y motivo por el que tomo este antecedente, es que busca reflexionar también sobre las distintas percepciones acerca de la vejez y el envejecimiento. Y se observan los distintos posicionamientos críticos que el grupo tiene para con el envejecimiento y la vejez. La autora enfatiza los procesos de deconstrucción, la apertura reflexiva constante de los participantes, que, si bien las concepciones hegemónicas y conservadoras sobre la concepción de vejez se encuentran fuertemente presentes, el grupo entiende logró hacer un movimiento de subjetividad importante y que consideró destacar en su trabajo.

El tercer antecedente que se considera pertinente para la monografía y que aporta contenidos que colaboran en el proceso reflexivo, es la tesis de grado “Los espacios grupales en la vida cotidiana de las personas mayores: el caso del Complejo Municipal Salud, Cultura y Deporte y el del Programa Centros Diurnos de la Intendencia de Montevideo”; de la Licenciada en Trabajo Social María Emilia Coito, en el año 2019.

La monografía realiza un trabajo exploratorio y de análisis reflexivo, en relación a como la persona mayor logra integrarse a los grupos, se centra en las actividades que realiza, la influencia que tienen las actividades en cada persona y en la integración en el interior de

cada grupo en la vida cotidiana de las personas mayores. Por último, se analiza el significado que tiene para la población de análisis la grupalidad.

El trabajo realiza un recorrido teórico sobre las consideraciones sobre vejez y envejecimiento, con una mirada social y desde la gerontología social. Además, el trabajo busca problematizar los prejuicios y estereotipos que se encuentran tantas veces asociados a la vejez, y lo que nos invita a problematizarnos constantemente como sociedad, y lo que trae consigo un desafío para la profesión.

En el documento se realiza un recorrido acerca de las políticas de atención a la vejez en el Uruguay, reflexionando sobre los avances y modificaciones que se pueden visibilizar en la sociedad actual. En este sentido, en el documento de Coito, se desarrollan las políticas que surgen a partir del primer gobierno del Frente Amplio, en el año 2005 y posteriormente, las políticas que se han implementado hasta la actualidad.

Se retoman los aportes del trabajo también porque se centra en la relación existente entre las personas mayores, el grupo y la vida cotidiana. En este sentido el documento realiza una exposición sobre como el grupo adquiere un lugar relevante en la vida cotidiana de las personas mayores, y opera como sostén emocional para quienes forman parte.

En la lectura de este trabajo identifiqué distintas líneas reflexivas que considero de mi interés, y que retomé a lo largo de mi monografía con el objetivo de continuar generando aportes en relación a la vejez y la cultura. Es clave destacar además que en el trabajo al que se está haciendo mención, se retoma la experiencia de los Centros Diurnos de la Intendencia de Montevideo, lo que también en mi monografía menciono, como experiencia para visibilizar algunas reflexivas que surgen en el recorrido bibliográfico. El centro diurno N° 8 de la Intendencia de Montevideo, es el centro al que ambas monografías hicimos mención, por lo que considero esta monografía fue un gran aporte descriptivo de este espacio.

Otro antecedente académico que considero es un aporte para mi monografía es la tesis de grado “Las “brechas” de las vejeces en el siglo XXI, en contexto de pandemia”, de la licenciada en Trabajo Social Romina Farolini, año 2021.

En este documento se realiza un recorrido reflexivo acerca del concepto de vejez, y la mirada social que se encuentra asociada a la vejez. Para luego, poder reflexionar sobre las

distintas formas de vulneración y determinación a las que se encuentran expuestas las personas mayores, retomando estos componentes en un contexto de pandemia por Covid-19.

En el trabajo que se retoma como antecedente, se considera a la pandemia por Covid-19 como una causa que podría llegar a agravar la situación de las personas mayores tanto en términos físicos como emocionales, y la autora realiza aquí un análisis sobre las cotidianidades de las personas mayores antes y durante la pandemia, colocando especial énfasis en conocer cuáles fueron las modificaciones, cambios y desafíos a la que esta población se vio expuesta en este contexto.

Considero enriquecedor para mi monografía el aporte de Farolini en relación a las distintas miradas que existen sobre la vejez. Y la reflexión acerca de los cambios que ha tenido la concepción de vejez a lo largo de la historia, y como esto se ha visto transversalizado por distintos factores, entre ellos, el que plantea la autora, la pandemia por Covid-19.

Farolini, reflexiona en torno a tres categorías de análisis que son: vejez, pandemia y derechos; tomando como muestra de población a las personas mayores que asistieron al centro CREA de forma presencial y virtual. Buscando visibilizar la incidencia que dicho espacio tuvo en la vida cotidiana de los participantes.

En suma, lo que trae a análisis Farolini en su tesis considero es enriquecedor para continuar problematizando en función a la vejez, y en las distintas miradas existentes sobre la población. Colocando especial énfasis en la cotidianidad de las personas viejas, comprendiendo los procesos de envejecimiento con una mirada integradora y multifactorial, donde situaciones sanitarias, como el contexto de pandemia que Farolini establece en su monografía, repercute directamente no solo en la salud física de las personas viejas, sino en todas las demás esferas de la vida cotidiana.

Capítulo 1. Trazando el camino: políticas para la población vieja en el Uruguay y aproximaciones a la concepción de ciudadanía cultural

Para comenzar se realizará una recorrida sobre las políticas culturales, para posteriormente realizar un acercamiento descriptivo sobre los derechos culturales y la ciudadanía cultural.

Es de público conocimiento que, con el incremento de la esperanza de vida en el Uruguay, han surgido distintas políticas públicas que tienen como intención principal colaborar en el desarrollo del ciclo de vida de los individuos.

Huenchuan (2009) plantea que para comprender el envejecimiento de la población no podemos tomar en cuenta únicamente la etapa de vida en la que el individuo se encuentra, sino que debemos dirigirnos a avanzar por una sociedad más democrática e incluyente.

En este sentido, la autora entiende que los Estados

deben promover el pleno goce de los derechos de las personas mayores, creando las condiciones jurídicas, políticas, económicas, sociales y culturales que permitan el desarrollo íntegro de la persona humana. En este sentido, un país no solo debe abstenerse de interferir en el ejercicio de los derechos individuales, sino que, además, debería realizar prestaciones positivas, es decir, adoptar medidas administrativas y legislativas para que el ejercicio de esos derechos no sea ilusorio” (Huenchuan, 2009, p. 33).

Es por esto que el Estado uruguayo en el transcurso de la historia, fue transitando por diferentes momentos en relación a la creación y promoción de las políticas públicas dirigidas a la vejez. Paredes (2016) refiere que el primer momento, se puede visualizar a inicios del siglo XX, y es en este momento, en el que se crean las políticas tradicionales de seguridad social, teniendo su coyuntura en el modelo de protección que el Estado promovió en ese momento socio histórico. Por otro lado, la autora identifica otro momento que tiene inicio en la mitad de los años 80 y transcurre hasta principios de los 90 aproximadamente, en donde hay un claro incremento en las prestaciones sociales, que se refleja en, por ejemplo, las pasividades.

Por último, desde el año 95 hasta el 2005, se inscribe un momento caracterizado para Paredes (2016) por los abordajes a los sectores más desprotegidos de la sociedad, se coloca especial énfasis en las personas más vulnerables.

Es importante apreciar que las primeras políticas sociales en el país, enfocadas en la vejez, fueron estrechamente relacionadas con la seguridad social, y por tanto se desprende que ha beneficiado a las “corporaciones y las clases medias y medias bajas que percibían ingresos generalmente de la función pública y de las jubilaciones. Ello se complementa con un pilar básico del modelo que fue la prestación universalista de servicios de salud y educación” (Perdomo, citado en Sande, 2014, p.10).

Por su parte, Paredes (2016) aporta que entre 2005 y 2009, se establece, con la llegada del Frente Amplio un cambio en la agenda de derechos para la vejez en el Uruguay. Se comienzan a desarrollar así nuevas políticas sociales, que se encuentran enmarcadas en el Ministerio de Desarrollo Social.

Aquí se hará énfasis especialmente en los derechos culturales, entendiendo la interconexión que existe entre cada tipo de derechos inherentes a los seres humanos, así como la relación estrecha que existe entre las políticas culturales que se retomarán a continuación y con la esfera social, económica y política que comprende a los individuos.

García Canclini (1987), define a las políticas culturales como

el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o transformación social” (p.28).

García Canclini (1987) con su concepción de las políticas culturales, trae consigo una idea de transformación socio- político y participativo de la política cultural. Y en esto es pertinente hacer hincapié, Canclini no sólo considera al Estado cómo el único promotor y ejecutor de las políticas culturales, que le aseguran a la población el pleno goce de sus derechos culturales, sino que establece que existen distintas instituciones no gubernamentales, provenientes de la sociedad civil que buscan el desarrollo y el ejercicio de la ciudadanía cultural.

Garretón (2008) por su parte, con una concepción similar, entiende que las políticas culturales “son el conjunto de actividades e iniciativas de una comunidad, dirigidas a satisfacer necesidades culturales, desarrollar el ámbito expresivo-simbólico y generar perspectivas compartidas de vida social” (p. 75).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1969, introdujo la idea de las “políticas culturales”, además de solicitarle a las distintas autoridades de los países que reconozcan las instancias y acciones culturales como una herramienta importante en las políticas públicas.

De esta forma es perceptible una intención de cambio en la concepción de las políticas sociales dirigidas específicamente a la vejez, que intentan trascender aquellas políticas básicas necesarias para el sustento de la vida, y acercarse inminentemente a una concepción más integral del ejercicio de derechos ciudadanos, y en especial, en la vejez. En el entendido que las políticas públicas producen y reproducen representaciones sociales, acerca de la vejez y del proceso de envejecimiento. Es así que, las “Políticas Sociales producen subjetividad en tanto contienen en sus objetivos una concepción de sujeto, una concepción del envejecimiento y la vejez determinada más o menos explícitamente" (Llado y Carbajal, 2009. p 107)

Es en este sentido que por su parte Facciuto (2005), aporta que es necesario que el foco de las políticas públicas sean los derechos humanos, lo que implicaría que se centren en la cuestión social con una concepción de la ciudadanía, basada especialmente en los derechos humanos, y consigo, en una forma de organización social más integral e inclusiva.

1.1. Ciudadanía Cultural y Derechos culturales

Se considera pertinente comenzar por retomar aportes teóricos al respecto de la categoría ciudadanía, para luego poner foco en la ciudadanía cultural específicamente, y por consiguiente los derechos culturales.

Marshall y Battomore (1998) refiere que la ciudadanía es la “pertenencia a una comunidad política para abarcar sus dimensiones sociales y civiles” (Marshall y Battomore, 1998, p. 37), estas dimensiones según el autor, se corresponden y sustentan en una institución. El autor plantea que existen tres esferas: Política, Social y Civil, y agrega que entre ellas existen tensiones, y se torna una relación conflictiva. Desde la perspectiva teórica del autor, la ciudadanía genera un mecanismo para eliminar la brecha de desigualdad que surge de la economía, y en este sentido, es que interviene en las relaciones de clase.

Ahora bien, se considera que la ciudadanía interviene en la ciudadanía cultural, por intermedio del pleno goce de los derechos individuales, que le son inherentes a todos los seres humanos.

Los derechos culturales, refiere JanuszSymonides (2010), de todos los derechos reconocidos, es la categoría que menos ha sido desarrollada y que por lo tanto establece una definición menos clara sobre sus condiciones y alcance. Estando estrechamente relacionados con la concepción de cultura, lo que incidirá en el alcance y la importancia que se les brinde a estos derechos, y por consiguiente con la legitimidad.

Al no existir una definición vinculante, "cultura" puede entenderse de diversas maneras: de manera estrecha como actividades creativas, artísticas o científicas o bien, en sentido lato, como una suma de actividades humanas, la totalidad de valores, conocimientos y prácticas. La adopción de la definición más amplia de "cultura" significa que los derechos culturales abarcan también el derecho a la educación y el derecho a la información (Symonides, 2010, p. 45).

JanuszSymonides (2010), refiere que la primera declaración aprobada por las Naciones Unidas en la que se enumeran los derechos culturales, es en la Declaración Universal de Derechos Humanos, aceptada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 1948. Es acá que el artículo 27 de la misma, establece que: "Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten." (2010, p.48).

Ahora bien, para continuar conceptualizando la ciudadanía cultural, se retoman los aportes de Rosaldo (1997), quién considera a la misma como:

Una ética de discriminación positiva que permitiría a los grupos unidos por ciertos rasgos sociales, culturales y físicos afines participar en las esferas públicas y en la política, justamente sobre la base de esos rasgos o características. En un contexto jurídico que se abstiene de marginalizar lo «no normativo» (considerado como tal desde la perspectiva de «lo hegemónico»), la cultura sirve de fundamento o garantía para «exigir derechos en la plaza pública. (Rosaldo, 1997, p. 52).

En este sentido, siguiendo con los aportes de Rosaldo (1997), la ciudadanía cultural entonces permite que los grupos de individuos unidos, tienen la posibilidad de expresar sus

intenciones, sus demandas y por lo tanto hacer valer sus derechos exigiendo un respaldo jurídico, lo que trae consigo una clara participación en la esfera pública y política.

Se considera fundamental hacer hincapié en que los individuos tengan la posibilidad real de gozar de sus derechos culturales. Fomentando además de la participación en espacios culturales, el desarrollo pleno de la ciudadanía cultural, permitiendo expresar sus distintas perspectivas culturales en relación al espacio.

Es pertinente destacar que la población objetivo de esta monografía, en distintas oportunidades y espacios de la cotidianidad se ve disminuida en términos de escucha, en donde en algunas esferas comienzan a perder autonomía tanto en su desarrollo físico, cómo en su desarrollo social y por consiguiente cultural.

A continuación, se realizará una recorrida sobre la vejez, colocando especial énfasis en visualizar la participación activa de las personas viejas en las políticas culturales, que tienen como población objetivo a la vejez. En el siguiente capítulo, se hará hincapié en las formas de las que se nombra a la vejez en el Uruguay, y a partir de entonces, podremos acercarnos a comprender el lugar que ocupan los viejos en la sociedad y por lo tanto, en las instituciones que trabajan con ellos. Se retomarán en el próximo capítulo aportes sobre la vida cotidiana y la participación, como componentes necesarios para comprender la vejez en la cultura.

Capítulo 2. Problematizando la vejez en las políticas culturales: participación y vida cotidiana. Categorías claves para discutir el acceso a las políticas culturales.

Para el desarrollo de este capítulo, en primer lugar, es pertinente destacar la vejez como construcción socio-cultural. Y es para esto, que se tendrán en cuenta los aportes de Ludi (2005), quién entiende que la vejez está:

Sobre-determinada por dimensiones contextuales socio-económico- político-culturales que atraviesan la vida cotidiana; de allí que el envejecer sea un proceso

particular y complejo, que comprende diferentes aspectos: físicos, biológicos, psicológicos, sociales y emocionales, constituyéndose en una experiencia única en relación con estos aspectos y dimensiones. (p. 32)

En primer lugar, es pertinente centrarnos en la cantidad de formas de referirnos a la vejez, entre las más escuchadas: “Adulto mayor, personas mayores, ancianidad, geronte, añoso, tercera edad”. O también con el objetivo de “agradar” socialmente al llamar a los viejos, podemos escuchar comúnmente “Abuelitos/as”, lo que Ludi (2011) sostiene que esta forma de referirse a los viejos, es mayormente visible en centros de rehabilitación, residenciales y en organismos del Estado. Lo que colabora en la pérdida de identidad de las personas, ya que por períodos largos de tiempo no son llamados por su nombre. El llamar “abuelitos” y/o “ancianitos” plantea la autora, tiene una carga de lástima y pena, lo que muchas veces cuando se nombra de esta forma desde organismos públicos es desde una perspectiva de tutela.

Se coloca especial énfasis en las formas de referirnos a la población vieja, y por sobre todo, a los tantos factores que atraviesan esas formas de nombrar.

En la presente monografía, se tomarán los aportes de Ludi y se nombrará a la población vieja a la que se hará referencia cómo: viejos. Considerando la fuerte resistencia que socialmente aparece frente a esta forma de nombrarlos, pero con el desafío profesional de poder referirnos a viejos, sin eufemismos, sin connotaciones negativas ni peyorativas. Buscando colaborar en el debate de las formas de denominar a la vejez, partiendo de considerar que las formas de nombrar nos posicionan en un lugar ideológico y teórico, y por tanto, genera una postura profesional clara para la investigación.

Ludi (2005), establece que:

La vejez se construye social y culturalmente en cada espacio y tiempo, adopta una multiplicidad de rostros, irreductibles los unos con los otros. Envejecer es un proceso particular y complejo que comprende factores biológicos, psicológicos, sociales; constituye una experiencia singular, concreta, “marcada” por las huellas de trayectorias de vida, de prácticas sociales. (p. 16).

Es así que, retomando estos aportes, se desprende que cada vejez es única y personal, y se encuentra estrechamente ligada al propio proceso del curso de vida y de envejecimiento.

Por su parte, Dornell (2019) refiere que

El dialogar sobre envejecimiento en las sociedades modernas capitalistas globalizadas – como son las del S. XXI -, implica tomar en cuenta factores económicos, políticos, sociales, culturales y tecnológicos. La población en Uruguay es altamente envejecida, representando el 20% del total del país, y sin embargo muchas veces esta población es ignorada en cuanto a los aportes significativos que puede brindar a la estructura socio-económica y cultural. Por eso, es imposible pensar en la vejez aislada del contexto sociocultural e histórico, la consideración de constructos que redefinen el concepto llevaría a pensar que ha existido una vejez propia de cada tiempo y lugar, constituyendo nuevos imaginarios de la vejez. (p. 10)

En este sentido es que se relacionan los aportes de las autoras, entendiendo a la vejez delimitada y condicionada por la propia trayectoria de vida, pero también por el contexto sociocultural y económico que la rodea.

Para retomar los aportes de Ludi (2005) en cuanto al componente biológico del proceso de envejecimiento, los cambios físicos, motrices y de dependencia que el envejecimiento trae consigo, nos permiten comprender lo que Beauvoir (en Ludi 2012) refiere como “estado de equilibrio”.

Simone de Beauvoir entiende el “estado de equilibrio”, para quienes se logran adaptar a las deficiencias físicas mediante la autopercepción y el reconocimiento de la edad cronológica. Establece que los hábitos, las formas de vivir y de auto percibirse, son las responsables de hacer frente a las dificultades físicas para realizar las actividades que se llevaban a cabo anteriormente en la cotidianeidad. Pero no obstante esto, refiere que es importante tener conciencia de la edad cronológica, para poder entender los cambios que el cuerpo presenta y las distintas dificultades a las que se enfrentan en el propio proceso de envejecimiento. Beauvoir, citado en Ludi, 2012, refiere que:

Un nuevo estado de equilibrio biológico; si la adaptación se opera sin tropiezos, el individuo que envejece no lo nota. Los montajes, los hábitos permiten paliar durante mucho tiempo las deficiencias psicomotrices [...]. Hay que tener conciencia de la edad para descifrar el propio cuerpo, aunque no siempre nos ayuda a interiorizar nuestro estado [...]. (p. 19).

Es entonces que Beauvoir relaciona al “estado de equilibrio” anteriormente mencionado no solo con la conciencia en la edad cronológica, sino además con la psicológica, emocional y con la autopercepción. Es acá que aparecen las distintas experiencias, los distintos cursos de vida de las personas, y es lo que de alguna forma lleva a que el proceso de envejecimiento sea un proceso único e individual, en donde cada quién puede llegar a comprenderlo y asimilarlo dependiendo de la forma y concepción que se tiene de la vida. Es entonces identificable un concepto de vejez con una gran incidencia del plano social y cultural. En donde el contexto social y cultural toma relevancia en la autopercepción y también en la forma en que la sociedad define qué es lo esperado para el proceso de envejecimiento, y cómo el mismo debe estar acompañado socialmente (Beauvoir, citado en Ludi, 2012).

Salvarezza en Ludi, 2011, en un mismo sentido establece que la vejez tiene un componente de conflictividad. Es decir, que el grado de conflictividad que representa la vejez para cada uno de los miembros de la sociedad, tiene estrecha relación con las formas individuales de percibir, con el contexto sociocultural de los individuos, la historia personal y las experiencias, y todo esto va a nutrir a la percepción que se tiene sobre la vejez y por lo tanto, los comportamientos que se tienen para con ella.

Salvarezza en Ludi, 2011, comprende que muchas de las conductas que la población tiene frente a la vejez, son conductas conflictivas y negativas, donde la mayoría de las veces no se hacen de forma consciente, pero otras tantas veces sí son percibidas por quiénes las toman, y desencadenan en una sociedad que se enfrenta a la vejez con comportamientos violentos, de rechazo y discriminación.

Ludi (1999) establece que:

Este fenómeno relacionado a las personas ancianas; a los viejos, se da como proceso generalmente en el espacio de la familia, la que se constituye históricamente en relación al contexto y en un tiempo determinado; en la que los roles son móviles de acuerdo a los movimientos de la realidad como así también a las funciones y la integración familiar, preservando la identidad de cada uno de sus miembros. Así, cada familia responde a modos culturales particulares de la comunidad de que forma parte y cada situación familiar es por tanto también particular, concreto”. (p.5)

Ludi (1999) menciona los cambios en relación a los roles que los viejos ocupan en las familias, y los cambios que se ven reflejados en el proceso de envejecimiento en las distintas funciones que realizan los viejos, dentro del colectivo familiar.

Anteriormente se mencionaba que en el proceso de envejecimiento se inscribía la autopercepción y la adecuación a los hábitos, y éstos se relacionan con las distintas demandas familiares, por ejemplo, las tareas de cuidado de otros miembros de la familia, pero también las tareas que se inscriben en el mercado laboral formal.

Ahora bien, los procesos de envejecimiento tal cómo Ludi (1999) menciona, tienen una estrecha relación con la adaptación a las nuevas realidades, a las posibilidades reales físicas de realizar tareas de cuidado, o al proceso de envejecimiento que marca el fin de una etapa laboral formal por la determinada edad cronológica de la persona.

Dornell (2019) plantea en relación a esto que,

No se debe olvidar, que es en las sociedades modernas, en donde el papel de las personas viejas sufre destacadas transformaciones, en especial cuando acaece la salida del mercado de trabajo, la que se constituye en un hito referenciado con la muerte en el proceso productivo, pasando a ser personas consideradas pasivas, no productivas, reafirmandose prenociones que conducen a estereotipos y discriminaciones. (p.10)

En este sentido, Ludi (1999) refiere que el proceso de envejecimiento y las distintas formas de autopercepción de la vejez, se relacionan a las formas de concebir la vejez que tienen las familias. Y, por tanto, a las formas de contención y respaldo que las familias tienen para los viejos y sus requerimientos físicos, cognitivos, emocionales, y demás.

Dornell (2019), trae aportes enriquecedores en relación a los procesos discriminatorios que se generan en el entramado de la cotidianidad de los viejos. Y tal como lo plantea Ludi (1999), el rol de la familia y de los miembros de la sociedad influye en la creación de las prenociones que se crean para la vejez. Tanto así que, el estigma aporta Dornell, se imprime en el plano físico, pero también, en las emociones y en las formas de autopercepción.

Por su parte, Bembibre, citado en Dornell (2019), aporta que:

La imagen que la sociedad actual expresa sobre la vejez refiere a representaciones negativas, predominando las preconociones que derivan en prejuicios; es así, que la noción de estigma se relaciona con la idea de marcas o huellas que están presentes en lo físico de la persona, así como también en su alma, en su emocionalidad (p.11)

2.1 Vida cotidiana

Esta categoría presentada, se considera de gran importancia para el documento, ya que entender el escenario cotidiano y sus particularidades, permiten comprender de qué forma se evidencian las prácticas culturales y, por tanto, el acceso o no a los determinados servicios que promueven dichas actividades.

Para desarrollar dicha categoría se tomarán los aportes de Heller (1985), reflexionando sobre “vida cotidiana”. Entendiendo que,

la vida del hombre entero, o sea: el hombre participa en la vida cotidiana con todos los aspectos de su individualidad, de su personalidad. En ella se ponen en obra todos sus sentidos, todas sus capacidades intelectuales, sus habilidades manipulativas, sus sentimientos, pasiones, ideas, ideologías. (p.39)

Lo cotidiano es el escenario en donde se gesta la reproducción directa del individuo. En esta esfera cotidiana, es donde el individuo produce y reproduce la subjetividad, sus conductas, formas de visualizar el contexto, y demás, lo que lo transforman en un ser social.

Heller (2002), comprende que

Para reproducir la sociedad es necesario que los hombres particulares se reproduzcan a sí mismos como hombres particulares. La vida cotidiana es el conjunto de actividades que caracterizan la reproducción de los hombres particulares, los cuales, a su vez, crean la posibilidad de reproducción social. (p. 37).

Siguiendo con esta perspectiva teórica, la vida cotidiana es lo que transcurre todos los días y para todos los individuos, en cualquier época histórica, sin importar el contexto social en el que se enmarquen. Agrega además que, si bien en toda sociedad hay una vida cotidiana, y por lo tanto cada persona tiene una, sin importar, por ejemplo, cuál sea el lugar que ocupe

dentro de un determinado colectivo, dentro de un trabajo o dentro de un grupo de amigos; existen tantas estructuras de vida cotidiana, cómo personas en la sociedad.

Heller (1985) también plantea que hay actividades en la vida cotidiana de los individuos que son idénticas en un plano muy abstracto y son pocas, y que, en este caso, estas actividades son comunes a todos los animales porque carecen de una conciencia reflexiva.

Otro concepto que es interesante retomar de los aportes de la autora, es que el cotidiano se inscribe en cada época histórica y, por lo tanto, en el contexto social, por lo que cada vivencia individual va a estar estrechamente relacionada. “La vida cotidiana no está “afuera” de la historia, sino en el “centro” del acontecer histórico: es la verdadera esencia de la sustancia social.” (Heller, 1985, p. 42). Por lo tanto, el individuo al nacer ya tiene una coyuntura social que lo precede, un mundo ya constituido que trae consigo instituciones establecidas. Por lo que debe aprender y apropiarse de formas esperadas socialmente de actuar, de vincularse e interactuar con el contexto que lo rodea. Y en este sentido, Heller (1985) entiende que la reproducción del hombre particular es siempre reproducción del hombre histórico, y por lo tanto menciona que:

La idea de que los hombres hacen ellos mismos su historia, pero en condiciones previamente dadas, contiene las tesis básicas de la concepción marxiana de la historia: la tesis de la inmanencia, por una parte y por otra la de la objetividad” (p.19).

Es menester mencionar, que, desde esta concepción, el hombre no se apropia por única vez de las formas preestablecidas y esperadas de actuar, vincularse y relacionarse, sino que es un ejercicio que mantiene durante toda su trayectoria de vida, y que no se relaciona únicamente con una determinada etapa.

La autora entiende una característica fundamental de la vida cotidiana a la espontaneidad, y es así que se explican las innumerables instancias en donde el individuo debe revisarse, y repensar sus acciones para mantener la armonía con el contexto que lo rodea. Entendiendo que se encuentra directamente relacionada la espontaneidad de la vida cotidiana, con el dinamismo que tiene la sociedad, y por tanto las diversas formas de relacionamiento con el ambiente, obliga al individuo a poner a prueba su capacidad de vida y de reconfiguración a lo largo de su vida.

En cuanto a la espontaneidad como característica más significativa en la vida cotidiana, Heller afirma que “la espontaneidad caracteriza tanto los motivos particulares (y las particulares formas de actividad) cuanto las actividades humano-específicas.” (Heller, 1985, p. 55).

Otra de las características que la autora refiere sobre la vida cotidiana es la probabilidad, que consiste en que el individuo actúa y tiene consecuencias por esas acciones, teniendo en consideración una relación objetiva de probabilidad: “la acción realizada sobre la base de la probabilidad indica el economicismo de la vida cotidiana.” (Heller, 1985, p.57)

En tercer lugar, denomina la inmediatez como otra de las características que tiene la vida cotidiana. Lo cual entiende que, “el pensamiento cotidiano se orienta a la realización de actividades cotidianas, y en esa medida, es posible hablar de unidad inmediata del pensamiento y la acción cotidiana.” (Heller, 1985, p, 57). Es en este sentido, que se conceptualiza a la vida cotidiana como pragmática. La autora entiende además que dicha unidad inmediata de pensamiento, no existe distinción entre “verdad” y “acierto” en la cotidianidad, sino que lo “acertado” es también “verdadero”, y esto es así porque la vida cotidiana es totalmente pragmática.

Las actividades que son realizadas en la vida cotidiana, son aprehendidas por las personas y esto marca precedentes, que Heller los entiende como indicadores significativos para orientar los comportamientos que tienen los individuos en sus acciones cotidianas. Esto, refiere a que no existe para la autora vida cotidiana sin imitación, por tanto “en la asimilación del sistema consuetudinario no procedemos nunca meramente según preceptos, sino que imitamos a otros.” (Heller, 1985, p. 63).

Otra característica de la vida cotidiana, y que la autora la relaciona estrechamente con la característica anteriormente expuesta, es la “entonación”. Esta característica, es significativa para la configuración de las actividades cotidianas de los individuos, así como también en la configuración de los pensamientos que incluyen la estimación de otros, en la comunicación, entre otras.

Por último, Heller (1985) considera como otro momento de la estructura la ultra-generalización o generalización excesiva; presente en el pensamiento cotidiano, y que tiene origen en el pensamiento individual. En sus palabras, sostiene que:

Los juicios ultra-generalizadores son todos juicios provisionales que la práctica confirma, o por lo menos, no refuta, mientras, basados en ellos, podemos obrar y orientarnos. [...] cuando no se trata ya de la orientación de la vida cotidiana, sino de nuestra entera individualidad [...] hemos de ser capaces de abandonarlos o de modificarlos. Y lo podemos hacer cuando el juicio se apoya en la confianza y no en la fe. Los juicios provisionales que arraigan en la particularidad y se basan consiguientemente en la fe son prejuicios. (p.61)

Es pertinente destacar que todos los momentos característicos de la estructura de la vida cotidiana son necesarios entre sí. Y, por lo tanto, “No hay cotidianidad sin espontaneidad, pragmatismo, economicismo, analogía, precedentes, juicios provisionales, ultra generalización, mimesis y entonación.” (Heller, 1985, p.64)

Dentro de la estructura de la vida cotidiana, refiere Heller (1985) con cada una de sus características, así como en el pensamiento mismo del individuo, debemos considerar un margen de movimiento esperado, ya que, de no existir tal flexibilidad, nos encontramos con lo que la autora entiende cómo “extrañación de la vida cotidiana”. Lo que consiste en que existe una gran diferenciación entre el desarrollo humano-específico y las posibilidades de desarrollo de los individuos y por tanto existe una diferencia, además, entre la producción humano-específica y la participación consciente del individuo en la vida cotidiana.

En esta línea, el individuo en su vida cotidiana, coexisten siendo un ser particular y un ser específico. Por un lado la particularidad, según la autora, desencadena un ser aislado e individual, y en este sentido alega que un individuo no tiene la posibilidad de representar la esencia de la humanidad, y que las necesidades humanas el individuo las concientiza cómo necesidades del “Yo”, en donde también nacen las pasiones y los afectos, y el ser humano, busca continuamente satisfacer dichas necesidades; lo específico, también es una característica del individuo, y se encuentra además inscripta en cada actividad específica que realice. Además, desde la perspectiva teórica de Heller (1985), se muestra al hombre cómo ser específico, ya que es producto y expresión de cada una de sus relaciones y situaciones sociales, promotor del desarrollo humano, siempre de forma integrada y no un hombre solo. En sus palabras:

El desarrollo del individuo es ante todo [...] función de su libertad fáctica o de sus posibilidades de libertad. El despliegue de esas posibilidades de libertad origina en

mayor o menor medida la unidad del individuo, la aleación de particularidad y especificidad para producir una individualidad unitaria. Cuanto más unitaria sea esa individualidad [...] tanto más pronto deja de ser la muda unión vital de lo específico y lo particular caracterización de la entera vida. (p.45).

Para superar la particularidad y, por tanto, dar paso a lo específico, es necesario homogeneizar una tarea o proyecto, lo que implicaría que el individuo elija a qué proyecto dirigir todos sus esfuerzos. En cuanto al término de muda unión que se plantea, este hace referencia a la transición que existe entre la particularidad y la especificidad y que no son conscientes en la vida cotidiana.

Heller (1985) sostiene que al no existir “comunidades naturales” aumentan las posibilidades de que la particularidad someta a lo específico. Por lo tanto, en sus palabras:

“Ese aumento de posibilidades [...] suscitó la ética como necesidad de la comunidad social. Las exigencias y las normas de la ética componen la intimación dirigida por la integración específica dada [...] al individuo, para que este someta su particularidad a lo específico y convierta esa intimación en motivación interior. La ética [...] es algo individual, pero no es una motivación particular.” (p.45).

2.2 Participación

En los últimos años en nuestro país se ha podido visibilizar una lucha constante de la población vieja, en pro de legitimar sus derechos y conseguir recuperar y mantener su autonomía. Es así que fueron surgiendo innumerables instancias de participación en distintos espacios, que buscan incidir directamente en una vejez activa y participativa.¹

Pindado (2008), entiende que la participación significa todo aquello que le posibilita a los individuos conocer y estar presente en su contexto, y a su vez le permite formar parte activamente de la sociedad en la que se encuentra. Pero también, considera que participar es formar parte de la toma de decisiones y ser escuchado en sus objetivos y demandas que considere pertinentes al respecto de sus espacios de participación.

¹ Algunas experiencias son: Espacio Urbano, Centros de día de la Intendencia de Montevideo, Espacio GenerAcciones de la IMM, entre otros.

Por su parte, Lirio, et al (2009), definen participación como:

Formar parte de” y también “actuar con”. Para participar las personas necesitamos sentirnos con la energía y la convicción suficientes que nos permitan sentirnos actores. Cuando esto no sucede, los espacios de participación devienen en espacios que se fundamentan en la carencia y refuerzan la dependencia. (p. 35-36)

Es desde esta perspectiva, participar no significa únicamente ser parte de un determinado colectivo, de un taller, por ejemplo, sino generar una pertenencia con el grupo, y con el entorno que rodea cada instancia de encuentro. Ahora bien, esto se considera una idea interesante para tener presente a la hora de analizar de la forma en la que los viejos participan de los espacios culturales que se reflexionan, si se genera ese sentimiento de pertenencia necesario para sentirse “parte de”, y de esa forma tener las posibilidades reales para su participación activa, consciente y reconocida por los demás integrantes.

La “participación social significativa” como “proceso de interacción personal que consiste en tomar parte en forma activa y comprometida en una actividad conjunta, la cual es percibida por la persona como beneficiosa.” (Monchieetti y krzemien, citado en Lirio et al, 2009, pp 36)

Desde esta postura teórica, es pertinente destacar que la participación en una determinada instancia o actividad, y lograr mantener un grado significativo de implicación en ella, no solo va a depender de factores personales sino también de las características mismas del lugar de participación, del grupo que forme parte y de factores cómo el espacio físico en el que se lleven adelante las actividades.

Lirio, et al (2009), proponen entender a la participación social cómo un proceso en el que se desarrolla la misma en niveles, es decir, se genera una herramienta de “empoderamiento”, y los individuos van a poder utilizarla dependiendo sus necesidades y por supuesto, la realidad en la que se encuentren inmersos al momento de su participación.

En palabras de Lirio, et al (2009), es pertinente destacar además que

Al tomar parte en actividades de participación (social, cultural, educativa, etc.) aumentan su satisfacción. Al tomar conciencia de su situación se produce un mayor nivel de participación, que al ser más profundo y comprometido le acerca a la idea de

ciudadanía en la que, por el hecho de estar activos, participar y tomar conciencia, su nivel de satisfacción aumenta al participar como ciudadanos plenos. (p.43)

En este sentido, la participación se encuentra directamente relacionada al goce de derechos, y por lo tanto a una ciudadanía cultural plena, en donde cada individuo pueda formar parte activamente de la construcción de espacios en donde participar sea entendido como un derecho cultural, inherente a todos los seres humanos.

El capítulo siguiente, pretende desarrollar con detalle algunas experiencias culturales, dirigidas a los viejos en el Uruguay. El marco teórico desarrollado con anterioridad pretendió brindar las bases primarias para comprender la cultura, y la participación activa de los viejos en instancias y experiencias culturales. A continuación, se pasará a presentar tres experiencias culturales que buscan fomentar la participación activa de los viejos, colocando como principal objetivo estimular la inclusión y participación social.

Capítulo 3. Explorando la diversidad cultural: Experiencias de políticas y programas culturales

Uruguay en este momento cuenta con distintas instituciones que promueven y trabajan en función a políticas sociales dirigidas a la población, algunas además del Ministerio de Desarrollo Social son, Ministerio de Educación y Cultura, Banco de Previsión Social, Ministerio de Salud Pública, Intendencia Municipal de Montevideo, entre otras.

Por otro lado, en el periodo de 2013 al 2015 con la creación del Instituto Nacional del Adulto Mayor (INMAYORES) y el Plan Nacional de Vejez y Envejecimiento (PNEV) se propuso ampliar los derechos para las personas viejas en Uruguay, y se continuó avanzando en el reconocimiento y legitimidad de la población. Estos cambios que ha tenido la vejez y por tanto las miradas que se tienen cómo sociedad, ha devenido en nuevas acciones políticas, estatales y sociales, que se traducen en una mejora significativa en la agenda de derechos.

A lo largo de este capítulo, se expondrán características de algunas de las políticas culturales y programas enfocados en intervenir con personas viejas en el Uruguay con un enfoque cultural, a modo de ejemplos ilustrativos para reflexionar sobre el tema.

3.1 La Secretaría de las Personas Mayores

Esta organización gubernamental propone una serie de programas y actividades que promueven la inclusión social de personas viejas en el Uruguay, mediante la intervención de técnicos que coordinen los espacios especializados para cumplir con los objetivos.

La Secretaría de las Personas Mayores depende de la Intendencia Municipal de Montevideo, y tiene como misión institucional facilitar la inclusión y la participación de las personas mayores del Uruguay, para lo que despliega una serie de actividades que apunten a la socialización, grupalidad, formación y participación.

Apunta a fomentar la inclusión social de las personas mayores de 60 años, evitando la discriminación y el aislamiento, que deterioran la calidad de vida de las personas. Además, la secretaria de las Personas Mayores busca promover los procesos de participación social en donde las personas se involucren en la toma de decisiones, en la gestión y en la evaluación de acciones que se lleven adelante para su beneficio.

Cómo objetivos generales, la organización tiene el fomentar la expresión artística de las personas que participen y el acceso a las instancias artísticas y culturales. En segundo lugar, tiene como objetivos promover el aprendizaje de las personas en las áreas que sean de su interés. Por último, el objetivo de promover espacios de sensibilización y capacitación tanto de las personas mayores de 60 años, cómo de otras generaciones, en relación al envejecimiento, la vejez y los problemas socio-culturales que se encuentran asociados a estos procesos.

Es pertinente destacar que cómo objetivos específicos, la Secretaría de las Personas Mayores tiene: ofrecer espacios de intercambio, formación y encuentro para las personas mayores de 60 años, fomentar expresiones de carácter artísticas y culturales, favorecer el acceso a espacios públicos de recreación y esparcimiento, generar redes sociales y coordinaciones entre actores locales y centrales que apoyan la autogestión de los adultos participantes; además de promover la participación social fomentando el involucramiento de las personas en la toma de decisiones; promover la actualización tecnológica a través de la adquisición de herramientas informáticas, facilitar el acceso a servicios privados enfocados en adultos mayores, y promover espacios intergeneracionales. ²

² Información recabada de la Web, “Secretaría de las Personas Mayores” - Intendencia de Montevideo.

En cuanto a las líneas programáticas que desarrolla la organización, en primer lugar, está la Participación, Recreación y Arte. Para fomentar estas líneas, se desarrollan en distintas zonas de Montevideo talleres de Canto Colectivo, Talleres de Murga, el Festival de coro que se lleva adelante todos los años en varios días y en distintas salas de Montevideo, muestra de Artes Plásticas, paseos y actividades recreativas, y el concurso de cuentos.

Cómo segunda línea pragmática, la Secretaría tiene la Educación permanente. Lo que consiste en que a través de varios dispositivos educativos se fomenta la educación constante de las personas mayores de 60 años, promoviendo el acceso a nuevos conocimientos, a nuevas tecnologías, así como el fortalecimiento de las capacidades recreativas y de agrupación, buscando el desarrollo de hábitos saludables desde una mirada integral de la vejez. Para esto se llevan adelante instancias educativas, mensuales que buscan fortalecer la capacidad permanente de aprender de todos los individuos. También se llevan adelante Talleres lúdico-expresivo-recreativos, con dinámicas teatrales, musicales, recreativas entre otras.

La tercera línea de trabajo de la Secretaría es la de “Construyendo solidaridad intergeneracional”. Para esto se llevan adelante talleres de sensibilización sobre vejez, envejecimiento y derechos.

Por último, la línea pragmática que aborda lo relacionado a la “Inclusión, el Nucleamiento y la Socialización”. Para esto la Secretaría de las Personas Mayores propone el programa Centros Diurnos, donde busca estimular la inclusión social de los participantes, y mediante el pasaporte dorado, una tarjeta de descuentos que emite la Secretaría de las Personas Mayores para acceder a descuentos y bonificaciones en empresas de turismo, educación, alimentación, salud, recreación, y más.

Es pertinente reflexionar acerca de algunos de los espacios y centros, que se propone la agenda de la Secretaría de las Personas Mayores, y que muestran de forma pragmática algunas de las menciones que se han hecho en el trabajo.

3.2 Espacio GenerAcciones

Este espacio sociocultural pertenece a la Intendencia de Montevideo y tiene como objetivo el integrar, recrear y capacitar a los participantes. La dependencia responsable del Espacio GenerAcciones es la Secretaria de las Personas Mayores.

La población a la que apunta el programa es a personas mayores de 60 años, que residen en Montevideo o en área Metropolitana. El espacio trabaja con intervenciones vinculadas especialmente a los derechos de los participantes y a las distintas áreas artísticas como el teatro, la música, la literatura, la recreación, el deporte, tecnología, entre otras formas de expresión.

Tiene como principales objetivos específicos el fomentar la integración de quienes participan, mediante los talleres y las actividades que se llevan a cabo. Busca promover la capacitación y el aprendizaje mediante las instancias de taller. Además de generar espacios recreativos en esas instancias de encuentro, en donde interactúen y disfruten. Mediante las dinámicas de los talleres, buscan promover las instancias de reflexión e intercambio sobre temas de interés para el grupo, y temas propuestos por el espacio en relación a la actualidad.³

El espacio trabaja de forma comunitaria interactuando con las redes tanto privadas como públicas de Montevideo y zona metropolitana. Otros de sus objetivos específicos es apuntar al encuentro intergeneracional, fomentando permanentemente la aceptación de la diversidad, la fraternidad, la convivencia, solidaridad y el intercambio de experiencias personales.

3.3 Centro Diurno N° 8 Intendencia Municipal de Montevideo

El Centro Diurno N° 8 de la Intendencia de Montevideo se encuentra en el Parque Rivera. Ofrece talleres y actividades dirigidas a las personas que deseen participar y tengan

³ Información recabada de la Web, “Espacio GenerAcciones”- Intendencia de Montevideo.

más de 60 años de edad, y se encuentren en situación de vulnerabilidad psicosocial, lo que se determina por intermedio de una entrevista de ingreso.

En este centro se desarrollan actividades de lunes a viernes, y tiene como principal objetivo estimular la inclusión social de las personas mayores de 60 años. Proponiendo actividades y talleres de carácter recreativo, deportivo, artístico y socializador.⁴

Se retomaron estas experiencias de políticas y espacios culturales para mostrar algunas de las opciones en la cartera cultural del Uruguay, dirigidas a los viejos, que buscan intervenir en la realidad social-cultural adecuándose a las necesidades que surgen del propio proceso de envejecimiento.

Es interesante retomar políticas culturales y espacios culturales que tengan conciencia de lo multifactorial que es el proceso de envejecimiento, pero por sobre todas las cosas, que puedan dar respuesta a las distintas representaciones de vejez que existen. Es así que, para poder construir este tipo de políticas culturales, es necesario considerar las necesidades de los beneficiarios, las demandas, los estigmas, los prejuicios y definiciones a los que se ha sometido históricamente la vejez, y, por lo tanto, los procesos de envejecimiento que cada persona transita.

Las políticas culturales y programas presentados anteriormente, promueven el proceso de envejecimiento equilibrado, apuntando a promover la participación activa de los viejos en las instancias de creación y desarrollo de los espacios. Fomentando la escucha activa de sus demandas, para construir en conjunto los espacios de talleres, intercambios, instancias educativas y recreativas, entre otras, que promueve la Secretaría de Personas Mayores, el espacio GenerAcciones y el Centro Diurno.

Una tensión que se presenta en relación al tema es que muchas de las políticas culturales que se promovían desde diversas instituciones públicas mediante sus medios de difusión de la información, no se encontraban actualmente funcionando. En otros casos, habían tenido algún inconveniente de presupuesto, que generó el cese de la política cultural, o la interrupción hasta nuevo aviso.

4 Información recabada de la Web, “Centros diurnos para personas mayores” - Intendencia de Montevideo.

A partir de esta primera aproximación, se desprende que la autonomía que los viejos tienen en las distintas instancias culturales que están generadas específicamente para su participación, va a determinar su real goce de los derechos culturales y, por lo tanto, el ejercicio de la ciudadanía cultural. De no ser así, y no tener la posibilidad de configurar los espacios, de estar en diálogo con quienes llevan adelante la organización de los distintos espacios culturales, de las instancias de intercambio, entonces estaría en tensión el ejercicio pleno de sus derechos culturales.

Es interesante destacar que sí existen espacios culturales, que reflexionan en primera instancia sobre las políticas culturales, tomando las demandas de los participantes para crear en conjunto los espacios, dependiendo de las necesidades de los participantes. Considerando los derechos culturales de las personas, y fomentando la participación activa y comprometida.

Uruguay ha logrado importantes avances en la implementación de políticas culturales y programas que buscan fomentar la cultura y promover el pleno desarrollo en el proceso de envejecimiento. No obstante, aún se requiere un trabajo comprometido para garantizar una mayor inclusión y participación de viejos en la cultura del país. Haciendo hincapié principalmente en que estas experiencias que fueron planteadas como ejemplos ilustrativos, tienen un alcance reducido, están pensadas para que participen solo personas viejas de Montevideo y área metropolitana, no logrando generar un espacio dirigido a la totalidad de la población vieja del Uruguay. Además de ser experiencias fragmentadas, con enfoques claros en cultura, no atendiendo algunas otras necesidades en relación al cuidado y la dependencia que presentan muchas de las personas viejas.

Una inquietud que surge de analizar estas experiencias, y que considero enriquece el debate, es que ese alcance reducido que fue planteado algunos párrafos antes, se encuentra estrechamente relacionado a las condiciones socio-económicas que tenga la población participante. Es decir, las experiencias que fueron presentadas, no se detienen en las realidades particulares de los viejos, para así poder tener un mayor alcance y abordaje, sino que son pensadas para viejos, que tienen la posibilidad de asistir por su cuenta a un determinado espacio, que por lo tanto tienen redes que le faciliten el acceso, acompañen y sean sostén para que efectivamente puedan asistir. Por lo tanto, quienes no cuentan con un escenario propicio para el acompañamiento, el sustento económico para poder movilizarse, y redes de contención que apoyen la participación, no estarían en las mismas condiciones de acceso.

Reflexiones finales.

En lo que respecta a los derechos culturales, a modo de reflexión, Symonides (2010), plantea que de todos los derechos conocidos que son inherentes a los seres humanos, los derechos culturales son los menos discutidos en la agenda pública, los menos definidos y, por lo tanto, de los que menos se debate en la sociedad. Por lo que espero que mi trabajo contribuya, en alguna medida, a ponerlos sobre la mesa para conocerlos, ya que es un deber para la sociedad que un conjunto de derechos considerados importantes e incidentes en el desarrollo de la vida cotidiana de las personas, sean minimizados, y no se esclarezcan cuáles son y por tanto cuál es el alcance que tiene cada uno, y las garantías que deben ofrecer-

Es por esta razón que, para comenzar a comprender los derechos culturales desde su origen, se considera pertinente reflexionar acerca de las concepciones de cultura, lo que va a incidir en la concepción de los derechos culturales. Si entendemos la cultura de una forma simple, la cultura serían las actividades recreativas, un conjunto de actividades humanas, el conjunto de valores y actividades científicas. Pero sí en cambio, para entender la cultura, contamos con una perspectiva más amplia, entonces los derechos culturales abarcan el derecho a la educación, el derecho a la información, además de lo anteriormente referido.

A su vez, otro de los aspectos que abordó el trabajo, fue realizar un recorrido por la conceptualización de la vejez.

En primer lugar, destacar que la vejez es única y particular de cada persona, de la misma forma que lo es el proceso de envejecimiento que cada individuo transita. Además de ser un proceso complejo, lo que implica tener que comprenderlo partiendo de considerar aspectos no solo biológicos, sino culturales, sociales, económicos y otros que forman parte de la vida cotidiana de las personas.

En este sentido, este trabajo exploró las formas que socialmente se entiende a la vejez, para visualizar cual es la idea que la sociedad tiene construida sobre los viejos.

Sobre ello, una cuestión o aspecto a destacar es que las miradas desde las políticas públicas pueden ser tan distintas como las improntas institucionales. Y es este el motivo por el cual podemos sostener que el proceso de envejecimiento que plantea Ludi (2005) es

multifactorial, y conlleva cambios, no sólo en relación a aspectos biológicos y físicos sino también psico-afectivos.

En este entramado de miradas, también existe una percepción sobre la vejez con un sesgo de lástima, y estas percepciones son las que contribuyen a una mirada que buscar proteger, contener e infantilizar, no pudiendo comprender al proceso de envejecimiento, cómo plantea Beauvoir , citado en Ludi 2012, como un proceso en el que envejecer no solo implica transitar por cambios físicos, que contribuyen a situaciones de dependencia y cuidados, sino que nos invita a darle *voz* a demandas de carácter social y culturales, que nutren la autonomía, y el desarrollo personal de los viejos en la vida cotidiana.

En este sentido, no tener en cuenta las demandas y condiciones vitales de quienes harán uso efectivamente de las políticas culturales, que están dirigidas para las personas viejas en el país, ya que los espacios de escucha se ven disminuidos en el transcurso del proceso de envejecimiento. Es desde esta premisa que surge el título del documento, “*De lo que se habla demasiado, pero se escucha poco*”, y lo que invita a problematizar nuestras propias acciones en relación a la vejez, y la constante revisión en nuestras intervenciones como profesionales, para que se escuchen las demandas e intereses de los destinatarios (viejos) de las políticas culturales en este caso.

De esta manera, las distintas miradas que existen sobre la vejez, que están transversalizadas por miradas que hacen al sentido común social, invitan a reflexionar en torno a los espacios culturales dirigidos a los viejos. Estos espacios deberían a ser pensados desde el origen a partir de miradas críticas sobre las nociones socialmente extendidas sobre los viejos.

Es interesante también que los espacios culturales dirigidos a los viejos consideren la cotidianeidad de la vejez dentro de su ámbito familiar más próximo, en donde pueden aparecer conflictos, estigmas, y distintas expresiones de rechazo y discriminación; haciendo a la trama de formas en las que cada viejo vivencia el proceso de envejecimiento. En este sentido, es menester reflexionar en las tareas de cuidado adjudicadas a la vejez, posterior a la salida del mercado laboral, para lo que los aportes de Ludi (1999) fueron significativos, colaborando en entender los roles que van ocupando las personas viejas, que como refiere la autora varían de acuerdo a las nuevas realidades sociales y condiciones particulares de cada viejo.

En el entramado de los espacios cotidianos familiares, como plantea Ludi (1999) es donde los viejos, al perder autonomía física deben dejar de cuidar. Algunos ejemplos son lo que fácilmente reconocemos en nuestras familias o en familias cercanas, donde al momento de necesitar cuidados de infantes son las personas viejas, autónomas físicamente quienes ocupan esos lugares de cuidado, pero no siendo ese el escenario y no encontrándose aptas para estas tareas, entonces muchas veces son situadas en un lugar de “invisibilidad”, ya que dejan de cumplir una función en los aspectos más productivos. Ludi (2012) plantea en este sentido que los roles ocupados en el espacio de la familia por lo tanto son móviles, dinámicos y se dan de acuerdo a los movimientos de la realidad y de la integración familiar y su cotidianeidad.

Simone de Beauvoir (1970) propone comprender el “estado de equilibrio” en el proceso de envejecimiento. Con esta noción, Beauvoir (1970) pretende comprender y explicar el auto conocimiento de la edad cronológica, porque es desde allí que se van a identificar las dificultades en la vida cotidianas; pero el “estado de equilibrio” no solo consiste en el reconocimiento y aceptación de la edad cronológica para incorporar nuevos hábitos, sino también, comprender que junto con eso van a surgir cambios a nivel psicológico, emocional, cultural y demás.

Heller (1985) por su parte, entiende que es en el escenario cotidiano en donde se gesta la producción del individuo. Entonces, para reflexionar acerca de los procesos de envejecimiento y las distintas esferas en donde estos procesos se inscriben y van permitiendo que la vejez busque su espacio, y sea reconocida socialmente en sus capacidades vitales.

El dinamismo que la vida cotidiana tiene, tal como plantea Heller (1985) y que la sociedad manifiesta, es lo que obliga al individuo que transita este proceso de envejecimiento a reconfigurarse y a buscar continuamente un lugar en la sociedad, en donde poder continuar desarrollando su proyecto de vida, bajo condiciones vitales que ya no están íntimamente asociadas a la productividad.

En el plano cultural, es pertinente colocar especial énfasis en que todos los individuos deberíamos gozar del derecho al acceso a la cultura, formar parte de instancias culturales y participar en la elaboración y puesta en práctica de cada una de las experiencias culturales. Y en este sentido, la ciudadanía cultural es por su parte quien permite a los individuos esta participación, y la posibilidad de expresar sus necesidades, sus expectativas, sus demandas, y

por lo tanto ejercer plenamente sus derechos culturales. Incluyendo la figura del Estado en este proceso, como promotor y cómo asegurador de instancias y espacios recreativos, en donde los viejos tengan la posibilidad de participar, posicionándose de forma activa en la construcción de la política cultural, en las acciones llevadas a cabo y en la distribución de roles dentro de los espacios de participación.

Rosaldo (2000) reflexiona acerca de la ciudadanía cultural, y la idea que la misma permite que los grupos de individuos unidos expresen sus intenciones y sus demandas, entonces con una mirada crítica en este sentido a los espacios de participación cultural, podríamos definir qué no en todos los casos, las personas viejas en el Uruguay gozan del ejercicio de la creación, participación y distribución en los espacios culturales.

Cómo objetivo profesional con la población, es fundamental tener un enfoque sobre la vejez cómo una etapa de vida activa y participativa, y no cómo un período del ciclo de vida de involución y dependencia. Es fundamental esta perspectiva para promover la ciudadanía cultural de las personas viejas.

En cuanto a las políticas culturales y los programas que se destinan a promover cultura en el Uruguay, deben ser desarrollados con un enfoque inclusivo y participativo, y es desde esa participación que se entiende mejorarían los espacios pensados para los viejos. A su vez, es fundamental que las políticas culturales y los programas estén dirigidos a abordar los intereses y necesidades específicas de los viejos, reconociendo de esa forma la diversidad cultural y las distintas formas de expresión y participación que existen en cada particularidad.

Para finalizar, promover la ciudadanía cultural de las personas viejas en el Uruguay impactaría en la inclusión social y, por tanto, en la participación ciudadana en distintas esferas de la vida cotidiana, así como en el pleno desarrollo del proceso de envejecimiento. Lo que consistiría en primera instancia en generar espacios de escucha e intercambio, en donde la población vieja del Uruguay pueda hacerse *oír* sobre sus expectativas, deseos, y necesidades culturales.

Algunas líneas teóricas que me despertaron interés por conocer y reflexionar, y que en otras instancias de lectura e intercambio pueda ahondar son, los procesos de discriminación y exclusión que sufren los viejos en la cultura; el acceso limitado a los espacios culturales para los viejos por situaciones de dependencia en sus diversas expresiones y el acceso a la cultura para los viejos en el interior del Uruguay.

Referencias bibliográficas.

- Acevedo, S. (2018). Una herramienta para la provocación de transformaciones. El dispositivo grupal de mediación artística en prácticas de intervención en la vejez. [Tesis de diplomatura]. Universidad de la República, Uruguay.
- Beauvoir, S. (1970). *La vejez*. Sudamericana. Argentina
- Carbajal, M; Ciarnillo, M; Ladoó, M y Paredes, M. (2010). *El envejecimiento y la vejez desde la perspectiva de los actores políticos*. [Envejecimiento, género y políticas públicas. Coloquio regional de expertos](#). Universidad de la República. Uruguay
- Coito, M. (2019). *Los espacios grupales en la vida cotidiana de las personas mayores: el caso del Complejo Municipal Salud, Cultura y Deporte y el del Programa Centros Diurnos de la Intendencia de Montevideo*. [Tesis de grado] Uruguay: Universidad de la República.
- Correa, C. (2009). *Relevancia social de la vejez: proceso de envejecimiento y trabajo social*. [Tesis de grado] Uruguay: Universidad de la República.
- Dornell, T. (2019). Representaciones sociales del trabajo social sobre vejez y proceso de envejecimiento en el campo gerontológico en Uruguay. Primer momento. En *XVIII Jornadas de Investigación: la producción de conocimiento durante los procesos de enseñanza de grado y posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales*. Montevideo
- Facciuto, B. (2005). La inclusión de género en las políticas públicas. *Revista Regional de Trabajo Social*. 34. EPPAL. Uruguay, 45.

- García, N. (1987). *Introducción. Políticas Culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano*. México, Grijalbo.
- Garretón, M. (2008). *Las políticas culturales en los gobiernos democráticos en Chile*. En Albino, A; Canelas, R; Bayardo, R. (eds.) *Políticas CulturaisNa Ibero-América*. Salvador de Bahía: Editora da Universidad Federal da Bahía. Brasil
- Heller, A. (1985). *Historia y vida cotidiana*. México: Grijalbo.
- Heller, A. (2002). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona: Península.
- Huenchuan, S. (2009). *Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas*. Chile: CEPAL.
- Lirio,J; Alonso, D; Herranz, I. (2009). *Envejecer participando. El proyecto “entre mayores.” Una experiencia de investigación-acción*. Argentina: Miño y Dávila Editores
- Lladó,M; Carbajal, M. (2009). *Producción de objetividad sobre envejecimiento y vejez presente en las políticas públicas. Hacia un Uruguay más equitativo en materia de envejecimiento. Primer debate Nacional sobre Políticas Sociales, Envejecimiento y Territorio*. Uruguay: MIDES.
- Ludi, M. del C. (1999): *Envejecer en un Contexto de Desprotección Social*. Universidad Nacional de Entre Ríos Facultad de Trabajo Social. Primer encuentro Nacional sobre Calidad de vida en la tercera edad. Secretaría de Extensión Universitaria U.B.A
- Ludi, M. del C. (2005): “Envejecer en un contexto de desprotección social”. Argentina: Espacio.

- Ludi, M. del C. (2011): "Envejecer en el actual contexto. Problemáticas y desafíos." Revista cátedra Paralela. N°8. Argentina: consejo editorial Cátedra Paralela.
- Ludi, M. del C. (2012). *Envejecimiento y espacios grupales*. Argentina: Espacio.
- Marshall, T. y Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.
- Paredes, M. (2016) Políticas de vejez en Uruguay: el tránsito hacia un paradigma de derechos. *En revista de la Asociación Latinoamericana de Población*, 18 (18), 129 - 152 disponible en http://www.alapop.org/alap/SerieInvestigaciones/serie18/si_18_paredes.pdf
- Pindado, F (2008). *La participación ciudadana es la vida de las ciudades*. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Rosaldo, R. La pertenencia no es un lujo: Procesos de ciudadanía cultural dentro de una sociedad multicultural. *Revista de Ciencias Sociales [en línea]*. 2000, (3), Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13900305>
- Rosaldo, R. (1997), "Ciudadanía cultural, desigualdad y multiculturalidad", en Flores, W y R. Benmayor (eds.), *La ciudadanía cultural: reivindicación de la identidad*. Espacio y Derechos, Boston, Bacon Press.
- Sande, S. (2014). *Envejecer en Uruguay: Políticas y olvidos*. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP. Uruguay.
- Sandra, S; Dornell, T y Aguirre, M (2014). *Las redes y sus estrategias operativas en los procesos de intervención ético-política en el Área de la Vejez*. En (Coord) Inés Lera: *Debates y proposiciones de Trabajo Social en el marco del Bicentenario*. Universidad Nacional de Entre Ríos. UNER. Facultad de Trabajo Social.

Sautu, R. (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Argentina: CLACSO.

Symonides, J. (2010). Derechos culturales, una categoría descuidada de Derechos Humanos. en *Sala de prensa: Web para profesionales de la comunicación*, vol. 5 (124), febrero. en:<https://red.pucp.edu.pe/ridei/files/2012/09/120919.pdf>

Taylor, S., Bogdan R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. España:Paidós.

UNESCO. (s.f.). UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Sitios Web consultados.

Centro diurno para personas Mayores. (2014). Intendencia de Montevideo. <https://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/personas-y-ciudadania/personas-mayores/secretaria-de-las-personas-mayores/centros-diurnos-para-personas-mayores>

Espacio GeneAcciones. (2019) Intendencia de Montevideo. <https://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/personas-y-ciudadania/espacio-generaciones>

Secretaria de las Personas Mayores. (2014). Intendencia de Montevideo. <https://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/personas-y-ciudadania/personas-mayores/secretaria-de-las-personas-mayores>